FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

El Festival de Málaga. Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival de Málaga. Cine Español celebrará su Decimocuarta Edición del 26 de marzo al 2 de abril de 2011.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las películas a competición deberán cumplir los siguientes requisitos:

Oficial (Largometrajes a competición)

Películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2010 que no hayan sido exhibidas comercialmente en salas públicas, DVD, video, televisión o evento audiovisual en España.
Sólo se admitirán a competición una película por director o grupo de directores, en el caso de películas colectivas.

ZonaZine (Largometrajes a competición)

Películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2010 que no hayan sido exhibidas comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión.

Cortometrajes a competición

Cortometrajes de nacionalidad española realizados con posterioridad al 1 de enero del 2010 que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión.
El tiempo de duración de los cortometrajes, no podrá ser superior a 30 minutos y sólo se admitirán a competición hasta un máximo de dos por director, contabilizándose en esta suma los dirigidos en colaboración con otros directores.

Documentales (competición)

Documentales con producción y/o temática española o latinoamericana realizados con posterioridad al 1 de enero de 2010, siempre y cuando no hayan sido estrenados o difundidos comercialmente, ni hayan recibido premios en otros certámenes celebrados en España anteriores al 1 de marzo de 2011.

Muestra de Cine Latinoamericano

Largometrajes producidos en países latinoamericanos de habla española y realizados con posterioridad al 1 de enero de 2010, siempre y cuando no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España.

FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

Videocreación Local (competición)
Películas realizadas en formato videográfico, con posterioridad al 1 de enero de 2010 de empresas productoras radicadas en la provincia de Málaga y/o dirigidas por realizadores nacidos, o actualmente residentes en ella.

Sólo se admitirán a competición hasta un máximo de dos vídeos por realizador, incluidos los que pudiese haber dirigido en colaboración con otros directores.

VERSIONES
Todas las películas participantes en las distintas secciones del Festival, se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los formularios de Inscripción deberán ser cumplimentados exclusivamente a través de la Web del festival (www.festivaldemalaga.com), con anterioridad al 20 de enero de 2011 en todas las categorías, excepto en la Sección Documentales a competición, donde el plazo finalizará el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, deberá remitirse a las oficinas del Festival con anterioridad a las fechas indicadas, la siguiente documentación:

• Copia íntegra de la película en su versión definitiva en soporte DVD.

• Tres fotografías en soporte digital (mínimo 300 dpi) de escenas de la película.

• Sinopsis de la película (máximo 8 líneas).

• Bio-filmografía del director.

Es necesario y obligatorio para poder ser seleccionado en cualquiera de las secciones competitivas del Festival, que se completen todos los campos del formulario de inscripción y que se entregue en los plazos establecidos la documentación requerida en los puntos anteriores. En caso contrario, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

PREMIOS

> Largometrajes. Sección Oficial:
• Biznaga de Oro a la MEJOR PELÍCULA.
• Biznaga de Plata PREMIO NESPRESSO, PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
• Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN.
• Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
• Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
• Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ DE REPARTO.
• Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR DE REPARTO.
• Biznaga de Plata al MEJOR GUIÓN "Premio EGEDA" dotado con 6.000 euros.
• Biznaga de Plata a la MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL.
• Biznaga de Plata a la MEJOR FOTOGRAFÍA "Premio Fotofilm Deluxe".
• Biznaga de Plata al MEJOR VESTUARIO.
• Biznaga de Plata al MEJOR MONTAJE.
• PREMIO al MEJOR GUIONISTA NOVEL (Máximo segundo guión).
• Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

> Largometrajes. ZonaZine
• Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA.
• PREMIO al MEJOR GUIÓN.
• Biznaga de Plata al Mejor Actor.
• Biznaga de Plata a la Mejor Actriz.
• Biznaga de Plata al Mejor Director.
• Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

> Cortometrajes

• Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros.
• Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
• Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
• Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
• Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR.
• Biznaga de Plata al PREMIO DEL PÚBLICO.

La dotación económica del premio se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director, una vez aportado un certificado acreditativo de la exhibición del cortometraje en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2011 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los cortometrajes ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

> Documentales:

• Biznaga de Plata al MEJOR DOCUMENTAL dotado con 10.000 euros.
• Biznaga de Plata SEGUNDO PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL dotado con 5.000 euros.
• Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
• Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

La dotación económica de los premios de esta categoría se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director de dicho documental, una vez aportado el certificado acreditativo de la exhibición del documental en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2011 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los documentales ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

> Muestra de Cine Latinoamericano

• Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA.
• Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
• Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN.
• Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
• Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
• Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

> Videocreación Local *

• Premio a la MEJOR PRODUCCIÓN DE VÍDEO DE FICCIÓN.
• Premio a la MEJOR PRODUCCIÓN DE VÍDEO DE ANIMACIÓN O EXPERIMENTA- CIÓN.
• Premio MEJOR DIRECTOR
• PREMIO DEL PÚBLICO.

*La dotación económica de estos premios se comunicará oportunamente.

La dotación económica de los premios se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director de dicho video, siempre que presente una copia en la que se haga constar que al inicio del mismo, aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los vídeos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Notas aclaratorias

En el caso de que fueran varias las productoras participantes en la financiación de las películas, los premios se harán efectivos a la productora con mayor participación económica (que actuará como representante del conjunto de la producción), previa presentación de la autorización a su favor, de las restantes productoras.

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

JURADOS

La Dirección del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

Los miembros de las distintas categorías podrán conceder como máximo cuatro premios a una misma película.

Los jurados podrán conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los apartados.

Los premios de todas las categorías no podrán concederse *ex aequo*, ni declararse desiertos.

El Premio del Público, en todas las categorías en que se otorgue, se concederá a la película que obtenga una mayor puntuación promediada en función de los votos emitidos, siempre y cuando el número de votantes sea superior al mínimo establecido en cada una de las secciones.

La Dirección del Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones de los distintos jurados.

CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación 'Decimocuarta Edición'. Dicho logo y leyenda deberá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

Asimismo, los premios en metálico otorgados a las películas conllevarán una serie de contraprestaciones de imagen pública que deberán ser atendidas para que el Festival de Málaga valide dichos pagos.

Las empresas productoras y directores de largometrajes, cortometrajes, documentales y videoclips aceptan, al inscribir sus películas en la Decimocuarta Edición del "Festival de Málaga. Cine Español", que en el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de dicho premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival

de Málaga, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la Organización del mismo.

Esta referencia al premio del Festival deberá aparecer asimismo en las versiones en vídeo, CD y DVD así como en cualquier otro soporte en que se exhiban y comercialicen estas películas.

Las empresas productoras deberán remitir al Festival de Málaga dos copias (una en formato DVD y otra en formato Betacam SP-PAL) de la película galardonada, así como originales del material informativo y promocional impreso para su incorporación al archivo del Festival.

PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de realización del Festival sin coste alguno para el mismo.

CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes en la Sección Oficial a Competición, las productoras deberán facilitar al Festival con carácter obligatorio dos copias, de acuerdo al apartado "Versiones", antes del 6 de marzo de 2011, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.
Una de las copias deberá entregarse con subtítulos en inglés para conseguir una mayor difusión y promoción entre los visitantes internacionales asistentes al certamen. En el caso de que la película está hablada en un idioma distinto del español, la productora facilitará a la organización del Festival la lista de subtítulos al inglés con su correspondiente pietaje.

Todas las copias de las películas participantes en la Sección Oficial remitidas al Festival deberán llevar una etiqueta con el título de la película, su duración, versión, metraje, formato de pantalla y de proyección y tipo de sonido, así como los datos para su devolución. En caso de que dichos datos de devolución no consten en las etiquetas, la Organización del Festival entenderá que debe remitir el material a la dirección expresada en el formulario de Inscripción.

Las devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por su devolución correrá por cuenta del Festival.

El Seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción de la película. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival, que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, antes del 20 de Febrero de 2011.
Las productoras y los directores participantes del Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias, en soporte DVD o Betacam SP-PAL, con una duración máxima de tres minutos.

Asimismo y antes del 11 de marzo de 2011 las productoras deberán poner a disposición del Departamento de Prensa un número suficiente en cada caso de materiales de prensa para su difusión: 150 dossiers de prensa, 150 CDs de imágenes, 5 carteles de la película y 20 CDs de audio.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga.

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimocuarta Edición del Festival y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de una película a Competición de esta Decimocuarta Edición del Festival de Málaga supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

El Festival podrá realizar copias en vídeo y DVD de las películas y documentales seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.

La presentación a selección de una película supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

CONTACTO:

Inscripciones:
Exclusivamente a través de la Web del Festival de Málaga. Cine Español
inscripciones@festivaldemalaga.com

Información y envío de copias para la Selección de las distintas secciones:
Festival de Málaga
Ramos Marin, 2. 29012 Málaga
Telf.: (+34) 952 228 242
Fax: (+34) 952 227 760
www.festivaldemalaga.com
Especifique la sección en la que se quiere inscribir.